

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

4 de febrero de 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO ANSELMO ORTIZ GARCÍA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria los Diputados: Diputada Leslie Jiménez Valencia, Diputado Gustavo Díaz Sánchez, Diputada Emilia García Guzmán, Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

La Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez:

¿Podemos obviar la lectura del orden del día puesto que ya tenemos todos el documento?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la Diputada Fe Yadira Betanzos, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Oficio presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con propuesta de nombramiento del Oficial Mayor del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que este punto deberá ser tratado estando erigida en Colegio Electoral esta Legislatura, de conformidad con los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 de su Reglamento, se solicita a los ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas y público asistente ponerse de pie, para la declaratoria correspondiente.

"Hoy cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, la Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda erigida en Colegio Electoral". **M**uchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, 4 de febrero del 2016.

Ciudadanos Diputados integrantes de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Los que suscriben, Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con la facultad que nos confiere el artículo 40 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en virtud de la renuncia presentada por el licenciado Juan Enrique Lira Vázquez al cargo de Oficial Mayor nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso del Estado al C. Licenciado Igmar Francisco Medina Matus, para que ocupe el cargo de Oficial Mayor del Honorable Congreso a partir de esta fecha en virtud de que cumplen con los requisitos a que se refiere el artículo 59 de la ley antes invocada. Lo que se somete a la aprobación, en su caso, del Pleno de este Congreso.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESIDENTA DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

COORDINADORES
ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
RÚBRICA
DE LA COORDINACIÓN DE DIPUTADOS DEL PRI

JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ RÚBRICA DE LA COORDINACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PRD

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de la designación del Oficial Mayor del Congreso del Estado.

(Voces de Diputados que se suman al reconocimiento por la labor del Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez y que felicitan al nuevo Oficial Mayor)

"Presidente, creo que sería conveniente desde esta curul reconocer el trabajo del licenciado Juan Enrique Lira Vázquez como Oficial Mayor de este Congreso y desearle también el mejor de los éxitos a nuestro amigo Igmar, en este último año, en el período que falta por concluir esta Legislatura."

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXII Legislatura Constitucional



Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO)

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

"Yo quisiera también unirme al reconocimiento al anterior Oficial Mayor, a Juan Enrique Lira, por su profesionalismo, por su objetividad, y pues bueno, se le va a extrañar pero también le damos la bienvenida a Igmar. Bienvenido"

"Presidente, a nombre de la fracción del partido Revolucionario Institucional, brindemos un reconocimiento sincero al licenciado Enrique Lira Vázquez en el trayecto, en el transcurso que estuvo como Oficial Mayor en este Honorable Congreso del Estado, que lo hizo de manera excelente y sabedores de que Igmar es un joven muy trabajador, talentoso, le deseamos el mayor de los éxitos".

"Pues, yo quiero agradecer mucho la colaboración de Lira, como todos nos acostumbramos a decirle. De verdad, lo felicito mucho por su trabajo, más allá de los colores partidarios, se mece un hombre con mucha responsabilidad y un hombre con un gran espíritu que lo identifica que es la amistad que logró hacer con los 42 Diputados y felicitar a toda la fracción parlamentaria del PRI por darle la oportunidad a un joven, porque el ver un joven representando la Oficialía Mayor eso habla de las nuevas generaciones, muchas felicidades Igmar, yo sé que trabajaremos muy bien y pues felicidades también y le deseo mucho éxito en sus nuevos proyectos a nuestro amigo Lira. Gracias".

"Igual manera, nombre de la fracción parlamentaria del PRD, reconocemos la labor profesional que desarrolló el Oficial Mayor, el licenciado Lira, todo el apoyo que ha dado a este Congreso que en estos 2 años y meses y estamos seguros que también sus aspiraciones que son válidas como cualquier oaxaqueño seguramente será un buen Presidente municipal, gracias".

"A nombre del Partido Verde Ecologista de México, quisiera manifestar mi agradecimiento y reconocimiento a licenciado Juan Enrique Lira Vásquez, por los apoyos recibidos durante el tiempo de su gestión, diciéndole mucho éxito en su próximo compromiso que tiene, desearle mucho éxito en sus actividades futuras. Felicidades muchas gracias. Y bienvenido Igmar".



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

"De igual manera, el partido unidad popular también reconoce el trabajo que realizó el licenciado Lira y pues desearle también éxito en este nueva decisión que tiene en su vida profesional y es de reconocer el trabajo que realizó".

"Bueno, está por demás, decir que Enrique Lira no solamente es un buen amigo sino que ha sido un magnífico Oficial Mayor en esta Legislatura. Por ello, y para no alargar más el tema, lo felicito, lo vamos a extrañar y le deseamos lo mejor en el futuro."

"Yo quisiera pedir la autorización de la Mesa Directiva para ver la posibilidad de que si el licenciado Enrique Lira se les pidiera personalmente de la mesa de cada uno de los Diputados por favor."

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la propuesta. Emítase el decreto correspondiente. A nombre de la Mesa Directiva quiero expresar un reconocimiento a Juan Enrique Lira Vázquez que, como Oficial Mayor, cumplió con su compromiso y responsabilidad, además como lo comenté él es Diputado suplente de esta Legislatura y creemos que en las tareas que va a emprender tendrá el éxito en base a su constancia, su compromiso y a la forma en que siempre asume sus responsabilidades y al mismo tiempo le deseamos a Igmar Francisco Medina Matus el mayor de los éxitos en las tareas que emprenderá en los próximos 9 meses y medio en esta LXII Legislatura y queremos pues despedirse Juan Enrique y desearte el mayor de los éxitos.

Se solicita al ciudadano Igmar Francisco Medina Matus pase al frente del Presídium para tomarle la protesta de ley; asimismo se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Igmar Francisco Medina Matus, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Oficial Mayor de este Honorable Congreso del Estado, que le ha conferido este Pleno legislativo?



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

"Sí, protesto".

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Si no lo hiciere así, que la representación popular de esta Legislatura y el pueblo de Oaxaca se lo demande.

Se solicita a los ciudadanos Diputados, a las ciudadanas Diputadas y público asistente, continúen de pie para hacer la siguiente declaratoria.

"La Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en Colegio Electoral".

Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita al ciudadano Oficial Mayor Igmar Francisco Medina Matus, pase a ocupar su lugar.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Oficio número GEO/05/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al decreto número 1690.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; Instructora y de Vigilancia de la Auditoría Superior Del Estado.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 113 fracción tercera de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada dulce Alejandra García Morlan:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras Diputadas y Diputados, público presente, a los medios de comunicación. Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Oaxaca presenta variados y urgentes problemas que le impiden crecer y desarrollarse adecuadamente. Uno de los factores más notorios es, sin duda, la falta de coordinación en los momentos de planeación y ejecución de proyectos de desarrollo a beneficio de todas y todos los oaxaqueños.

Existe un gran crecimiento poblacional en los últimos años en nuestra entidad. Este crecimiento es más notorio en la zona metropolitana se nuestro Estado en donde al haber un mayor número de habitantes, sin duda alguna se requerirá de una mayor coordinación institucional entre los municipios que la conforman para poder hacer frente a la demanda de servicios públicos y la exigencia de sus habitantes. Ante los problemas que existen en los municipios de las zonas metropolitanas de nuestro Estado, es necesario que estos se aborden desde una perspectiva



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

integral y funcional, en donde la coordinación institucional debe jugar un papel fundamental para resolver todo los desafíos. Por eso, con la presente iniciativa, se establece en el texto constitucional que los municipios que pertenezcan a una misma zona metropolitana pueden coordinarse en Pleno ejercicio de sus facultades constitucionales para poder plantear soluciones a problemas que le sean afines. Se plantea que esta coordinación metropolitana se efectúe a través de instancias de coordinación política, técnica y una instancia consultiva y de participación ciudadana, previo a un convenio de cooperación metropolitana. Compañeras y compañeros Diputados, lo que buscamos es que la operación de políticas de acciones o inversiones de los municipios que integran las zonas metropolitanas de nuestro Estado se den de acuerdo a un plan rector que surja de un proceso de coordinación mutuo y responsable porque si alguien conoce las necesidades y las posibles soluciones de sus problemas son precisamente los municipios. Grandes avances podemos tener a favor del desarrollo de nuestra entidad si nos enfocamos a generar desarrollo en las zonas metropolitanas de Oaxaca. Por eso hoy también en el orden del día he presentado un exhorto al titular del ejecutivo estatal para que, a la brevedad, convoque a la sesión de instalación del Consejo para el desarrollo metropolitano junto con los comités técnicos y el fideicomiso correspondiente a la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca. Esto es necesario para que se pueda acceder al recurso del fondo metropolitano. Esta bolsa Federal de 10,400 millones de pesos aunque a Oaxaca le corresponda sólo 77 millones de pesos. Si no hay instalación de este Consejo no habrá recursos de este fondo para ninguno de los 20 municipios que integran la zona metropolitana de Oaxaca. Busquemos entonces que la planeación y ejecución de la agenda metropolitana se dé de manera oportuna, eficiente y estratégica. Además, planteo en el exhorto también que se lleven a cabo capacitaciones a los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, esto con el objetivo de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable de nuestra zona metropolitana. Debemos apostar para una planeación oportuna y estratégica del fondo metropolitano a fin de impulsar la competitividad económica de las capacidades productivas de cada uno de los municipios que la integran así como coadyuvar e integrar la consolidación y el aprovechamiento óptimo con que cuentan los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca. Resolvamos los problemas que tenemos desde una visión interinstitucional y global, hagámonos porque todas y todos los oaxaqueños lo merecemos. Muchas gracias por su atención.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma un párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona la fracción décima séptima al artículo 6; se reforman las fracciones cuarta y séptima del artículo 9; se adiciona la fracción octava al artículo 41 y se adicionan los artículos 49 bis, 49 ter y 49 quater, todas de la ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Gracias Diputado Presidente y compañeras y compañeros Diputados de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados presentes. Derivado de la reforma al artículo 12 de la Constitución local, la reformas y adiciones que se van a turnar sin lugar a dudas hacia puntos constitucionales es importante hablar de este tema y sobre todo que reconozcamos que el muralista mexicano Diego Rivera era uno de los pintores favoritos de Aldrich Rockefeller, la madre de Nelson Rockefeller quien recibió el encargo de pintar un mural para decorar el vestíbulo de Rockefeller Center que acababa de erigirse en Nueva York. La pretensión de Rockefeller hará que los visitantes hicieron un alto en el camino y se detuvieron a pensar así como ribera creo el hombre, el cruce de caminos, un mural lleno de simbolismo, guiños al comunismo en el que aparecían Trotski, Lenin y el



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

mismísimo Marx, todo ello en el cuartel general de uno de los mayores íconos del capitalismo. Intentó liberar reemplazar la cara de Lenin por el de un trabajador anónimo pero el pintor se negó. El mural fue finalizado el 22 mayo 1933 y fue inmediatamente cubierto por una lona. 8 meses después, a principios de 1934, Rockefeller ordenó a los obreros que destruyeron el mural, una acción que fue calificada como un vandalismo cultural por el mexicano. Era el fin de una obra extraordinaria de un hombre talentoso que después sería fijado en el palacio de bellas artes en la Ciudad de México y con el tiempo dueño del edificio lamentarían esa decisión. También en la ciudad de Nueva York Jean Michel Basckit en su juventud entró en contacto con la subcultura de la gran ciudad y en 1977 se introdujo en el mundo del graffiti pintando en los vagones del metro y por las zonas de los barrios neoyorquinos donde prolifera las galerías de arte. El artista no firmó suyas innumerables obras que le hizo a lo largo de Manhattan que de haber sido conservadas aquella ciudad sería un inmenso museo de una obra emblemática. Salvadas las diferencias, Oaxaca ha visto desarrollar un movimiento cultural independiente que enriquece la ciudad y deleita los sentidos propios de los oaxaqueños visitantes nacionales y extranjeros. Una de esas manifestaciones artísticas son los murales pintados, entre otros, por el colectivo la pistola sobre la calle Tinoco y palacios, uno sobre la pared y autorización del museo Welber Jiménez. Este atentado contra lo que podemos definir arte urbano fue condenado por prácticamente todas las esferas culturales locales y nacionales. El gobierno municipal de Oaxaca de Juárez, no atento una sino varias veces contra manifestaciones artísticas urbanas sin disculparse y sin brindar una explicación razonable y no es una acción para seguir siendo patrimonio de la humanidad, debe ser así para qué un ayuntamiento por lo menos tener en buen estado las calles iluminadas seguras y principalmente libre comercio formal que día a día se extiende sin control. Los últimos gobiernos municipales no han tenido la creatividad para enriquecer la cartelera cultural y pareciera que le apuestan a la inercia, el trabajo independiente y no a la importancia que realmente tienen pero, lo peor, no ha sido sensibles y no han querido o no han podido escuchar a la ciudadanía y a los creadores que con iniciativa y recursos propios crean sus obras y permiten disfrutar a cientos de personas de su arte. Es por eso que esta iniciativa busca defender esas creaciones, no defiendo los garabatos pintados en aerosol, no se busca promover actos vandálicos sino defender lo que para los oaxaqueños y visitantes es digno de admirar preservar y principalmente respetar, el proceso mediante el cual los valores se convierten en bienes sociales y en el capítulo 4º de la ley que se pretende reformar lleva un título de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

respeto a la diversidad cultural y en su artículo 20 señala que se entiende por diversidad de las diversas formas que adquiere la cultura a través del tiempo y el espacio. Tenemos todos los elementos legales, sociales, culturales para realmente impulsar el arte en Oaxaca y sus creadores. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado Gerardo García Henestrosa. Se acusa recibo del documento y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, por lo que respecta a la Constitución local se turna a la Comisión Permanente de estudios constitucionales; y por lo que respecta a la ley de desarrollo cultural, se turna a la Comisión Permanente de cultura.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 7; y se adiciona un párrafo a los artículos 1, 30, y 44 todos de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo a los artículos 40 y 41 de le Ley Estatal de Derechos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Hacienda; y de Presupuesto y Programación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Perdón, Diputado Presidente. Le solicito a la Diputada María Luisa sumarme a su propuesta.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

se instruye a la Oficialía Mayor a la que se sumen la adhesión de la Diputada Mendoza Cruz a la propuesta de la Diputada María Luisa Matus. Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo respetuosamente a mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña, los medios de comunicación. El Estado de Oaxaca en los últimos años encara transformaciones que en la democracia efectiva le requiere, nuevos retos y cambios ante los cuales el Congreso del Estado no puede permanecer pasivo. La garantía de audiencia, aunada al derecho de petición, de las y los ciudadanos son las premisas fundamentales dentro de los regímenes democráticos modernos y elementos necesarios en la democracia sustantiva que propicia mejoras en las condiciones de vida de las personas. De igual forma, es sabido que cuando se rompe la estrecha relación entre la democracia representativa y la participación ciudadana, se cede el paso a una desilusión recurrente en los actuales regímenes democráticos. Al no satisfacer en su extensión las expectativas de la ciudadanía, la democracia entendida no en el marco de un sistema de gobierno sino como forma de vida de las personas implica la obligatoriedad a los órganos del Estado de garantizar el acceso efectivo del derecho de los ciudadanos a dar origen al proceso legislativo. El contemplar este derecho permitirá atender de fondo los problemas trascendentales de la vida pública y evitar una invasión las protestas causadas por la falta de atención a demandas ciudadanas. De lo anterior se hace imperante contar con un marco jurídico que permita que las comisiones permanentes y especiales de este Congreso del Estado de Oaxaca escuche de manera puntual las precisiones de los habitantes del Estado y de la sociedad civil organizada, lo que permitirá este mecanismo democrático constituirse en una buena forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder. En este orden de ideas, la presente propuesta de adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca refuerza el poder de las comisiones, tanto permanentes como especiales para que, en el ámbito de sus competencias escuchen y atiendan de manera periódica y oportuna a la ciudadanía en los temas de interés público. El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que las sesiones de trabajo de las comisiones permanentes no serán públicas. Sin embargo, cuando se lo acuerden podrán realizar reuniones de información y audiencia a la que podrán asistir a invitación expresa de sus integrantes, representantes de grupos de interés en la materia, peritos y otras personas que puedan informar sobre determinado asunto, es decir, no contempla como parte del trabajo de las comisiones permanentes y especiales la realización de audiencias que tengan por objeto a los habitantes del Estado y a la sociedad civil organizada sino, por el contrario, sólo y exclusivamente tratar con los mismos temas muy particulares de los asuntos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

que le sean sometidos para su consideración por parte del Pleno del Congreso. No obstante, el artículo 37 fracción IV de la misma Ley Orgánica señala que es tanto una obligación como una atribución de los Diputados que integran la Legislatura el ser gestores y promotores del pueblo. En consecuencia, las comisiones del Congreso, al ser órganos colegiados integrados por Diputados, deben en esta lógica ser los canales de gestión y de promoción en los ámbitos de su competencia de las propuestas de la ciudadanía. Bajo este esquema, al considerarse tanto en el artículo 50 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como el artículo 67 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo que la faculta a iniciar leyes y decretos, corresponde a los ciudadanos debe entenderse que esta facultad no debe acotarse solamente a la excitación de procedimiento legislativo a través de solicitudes escritas, sino que esta facultad debe ejercitarse de manera efectiva a través de mecanismos concretos, como en este caso las audiencias públicas de la comisiones permanentes y especiales. Por ello, hago un llamado a esta Legislatura para dar un paso importante en la atención de las y los ciudadanos, para que tengan en este Honorable Congreso aliados en la búsqueda de un Oaxaca mejor. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman las denominaciones de los capítulos sexto y séptimo del título quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones I, III, V, VI, VIII, XI, XIV y XV; y se deroga el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 67 del Código Civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 3 y se adiciona un párrafo segundo a la fracción primera del artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del estado.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 241 ter al Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Zoila José Juan:

Diputado Presidente, si nos puede turnar también a nuestra Comisión de Igualdad de Género por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que la propuesta de la Diputada Zoila José Juan sea tomada en cuenta. Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Fe Yadira Betanzos Pérez, Rosalía Palma López, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María del Carmen Ricárdez Vela y Marta Alicia Escamilla León, integrantes de la fracción parlamentaria



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

del partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona el artículo 401 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus para que exponga los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva de esta LXII Legislatura. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. La participación de las mujeres en la vida pública ha sido un tema de mucha relevancia en las convenciones, declaraciones y análisis internacionales. Entre los instrumentos que ha servido de marco para las normas internacionales figuran: la declaración universal de derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, la convención sobre los derechos políticos de la mujer, la declaración y plataforma de acción de Beijín, el comentario general número 25 aprobado por el Comité de derechos humanos, la recomendación aprobada por el Consejo de la Unión Europea sobre la participación igualitaria de hombres y mujeres en el proceso de adopción de decisiones y el documento de la Comisión europea titulado "Cómo conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en la adopción de decisiones políticas". En nuestro país, en materia electoral, el tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido medidas especiales de carácter temporal, mejor conocidas como acciones afirmativas como son cuotas de género, alternancia de género y equidad de género, medidas que han permitido disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres. Derivado de las medidas dictadas por los órganos jurisdiccionales se han reformado las leyes en materia electoral, tanto nacional como estatal, así como la reciente reforma constitucional aprobada la iniciativa del Presidente de la República que dio lugar a que en la actual Legislatura federal tenga una representación del 42 por ciento de Diputadas, constituyendo la cifra más alta desde que las mujeres mexicanas conquistaron el derecho del voto pasivo y activo. No obstante los ordenamientos legales, la violencia política se ha hecho patente nuestra sociedad, ello se debe sin duda a la negativa del género opuesto a perder privilegios. Esto es, en la medida que las mujeres van conquistando sus derechos políticos electorales, las actitudes y prácticas discriminatorias en su



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

contra van en aumento. Así se demuestra en los hechos como los asesinatos de la precandidata a la Presidencia municipal de Ajoacatzingo, Guerrero, Aidée Nava González, de Gisela Raquel Mota Ocampo, presidenta municipal de Temixco Guerrero; del atentado contra Leticia Salazar, presidenta municipal de Matamoros, Tamaulipas; la golpiza a la candidata a la alcaldía de reforma, Chiapas Yesenia Alamilla Vicente, la agresión a la consejera electoral Lorena Nava Cervantes en Juchitán, Oaxaca, el atentado de nuestra compañera Rosalía Palma. Si bien los anteriores ejemplos constituyen la forma extrema de violencia política contra las mujeres y como tal su sanción se encuentra prevista en el Código Penal del Estado a través de tipos penales específicos, existen otras formas de violencia política que permanecen en la impunidad como el oportunismo político que también es violencia. También quiero reconocer que la Diputada, nuestra compañera Zoila José Juan presentó la primera iniciativa en este tema. En efecto, la utilización de adjetivos infamantes o degradantes en contra de una mujer en ejercicio de sus derechos político-electorales o de su familia, la difusión de información personal o privada para denostar la, la imposición por estereotipos de género de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones a su cargo una asignación por estereotipos por géneros de responsabilidades que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función pública son ejemplos de conductas que, a pesar del daño grave que causan a sus víctimas subsisten en la impunidad debido a la ausencia de un tipo penal que establezca su sanción. Por ello, compañeras y compañeros, la presente iniciativa de las Diputadas del partido Revolucionario Institucional propone la creación del tipo penal de violencia política que engloba todas aquellas actividades o en actividades cuyo objeto sea acotar, restringir, suspender o impedir que las mujeres y sus familias, en ejercicio de sur de sus derechos político-electorales inducir las obligarlas a tomar decisiones de índole político electoral en contra de su voluntad estableciendo un agravante para el caso de que el resultado se produzca esto es cuando la mujer llegue a tomar decisiones en contra de su voluntad con motivo de la violencia. En el PRI, estamos preocupadas y preocupados y ocupados por lo que ocurre a cada una de las mujeres con representación política por eso estamos proponiendo que se reforme para que pueda establecerse en el Código Penal. Es cuanto compañeros y esperamos que las comisiones nos convoquen para trabajar y hacer realidad lo que tanto se ha dicho, lo que tanto se ha utilizado el nombre de las mujeres. Es hora de hacer realidad la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Muchas gracias.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que sume la adhesión de la Diputada Alejandra García Morlan a la propuesta de la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Se acusa a recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

La Diputada Zoila José Juan:

Diputado Presidente, a la Comisión de Igualdad de Género también por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien, también que se turne a la Comisión de Igualdad de Género.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9 fracción tercera de la ley de archivos del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas **Diputadas María Luisa Matus Fuentes y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de salud, al gobernador del estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de salud del estado y los gobiernos municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y con el carácter de urgente, implementen programas para prevenir y erradicar el contagio del virus del zika en nuestro estado de Oaxaca, haciendo un llamado a la población en general a realizar las medidas preventivas que establezcan las autoridades.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya al Secretario de seguridad pública estatal, a efecto de que lleve a cabo todas las gestiones y medidas necesarias con la finalidad de poder contar con módulos regionales donde se realice el trámite de solicitud y obtención en su caso de la carta de no antecedentes penales.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del ejecutivo del estado a que implemente medidas urgentes para la prevención de feminicidios, así como para que la Fiscalía General de estado y el Poder Judicial del estado, garanticen el derecho humano a la justicia de las ofendidas tratándose de este delito y finalmente para que el titular del ejecutivo estatal y la Fiscalía General del estado de Oaxaca, rinda un informe detallado sobre los programas y los recursos destinados a la prevención y atención del delito de feminicidio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general. Hoy, vengo a esta máxima tribuna, a hablar de un tema sumamente preocupante: el feminicidio, que es un grave problema en Oaxaca. De 1998 noviembre del año 2015, 1129 mujeres han sido asesinadas por razones de género. De todos esos, el año más violento fue el 2015 y en este 2016 ya se han presentado los primeros e indignantes casos. En lo que va de este sexenio, y hasta noviembre de 2015, se presentaron 418 asesinatos y 37 desapariciones de mujeres lo que coloca a Oaxaca en el primer nivel nacional en cuanto a violencia feminicida y feminicidios o si se refiere. El Congreso del Estado dio un gran paso al tipificar el feminicidio, en el año 2013, con ello, se abrió la puerta para castigar con especial severidad a los sujetos activos de ese delito. Sin embargo, ello, lamentablemente, no se ha traducido en una disminución de su incidencia; por el contrario, como se ha dicho, ha sido el último



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

año en el que se ha presentado el mayor número de agresiones contra mujeres, ha habido reclamos legítimos y reiterados desde distintas votos de darse decidir que demandan a las autoridades una atención inmediata y urgente y que, por supuesto, incluya a los poderes ejecutivo y legislativo y judicial. Diversas organizaciones han denunciado que uno de los que sí parece obstáculos para la detención de los feminicidios, es el desconocimiento y la insensibilidad de las autoridades de la procuración y administración de justicia. Como consecuencia de ello, las investigaciones son relajadas y las conclusiones que se emiten en ellas se dan al vapor y muchas veces sin fundamentos, lo que facilita la impunidad para castigar ese delito. Se ha señalado también la falta de vigilancia por parte de este Congreso del Estado en relación con la actuación de la fiscalía y del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca en la atención del problema. La general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género prevé una serie de medidas emergentes para la atención de la violencia feminicida, dentro de las cuales, está la emisión de la alerta de violencia de género que puede solicitar los organismos de derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general pero, independientemente de esas medidas que ya se han decretado en algunas entidades federativas; el ejecutivo del Estado, el Poder Judicial y la Fiscalía General de justicia del Estado pueden tomar una serie de medidas de atención emergentes de este grave problema que se presenta en el Estado de Oaxaca como son la de definir una estrategia de prevención, vigilancia y seguridad pública; la de tomar acciones inmediatas y exhaustivas para tramitar diligentemente órdenes de protección y para gestionar la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas, así como la elaboración de protocolos de actuación y reacción policial y la creación de agrupaciones especializadas en género y de reacción inmediata entre muchas otras que son necesarias que son necesarias y que detalla la exposición de motivos de mi propuesta. No podemos ser insensibles y mucho menos dejar de reaccionar por filiaciones políticas ante las aterradoras cifras que se han revelado. Es necesario pedir el establecimiento urgente de medidas que desde el ejecutivo, la fiscalía y el Poder Judicial se pueden tomar sin excluir la participación que debe tener el Congreso del Estado.

Las mujeres no podemos seguir siendo víctimas de la violación sistemática de nuestros derechos humanos. Pido el apoyo de todas y todos mis compañeros Diputados para la aprobación a la brevedad de la propuesta que esté realizando. Muchas gracias.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

La Diputada Rosalía Palma López:

Diputado Presidente, me permite. Nada más comentar que en sesiones pasadas he hecho un exhorto en este rubro lo que pido que se trate y que la comisión o comisiones donde se hayan tomado se elabore el dictamen correspondiente para ser aprobado ante el Pleno y de esta manera estar dándole la urgencia que requiere el tema en beneficio de las mujeres.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que dé seguimiento a la propuesta de la Diputada Rosalía Palma. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Diputado Presidente, quisiera pedirle a la Diputada sumarme a su propuesta y, en segundo término, también el sumo a la petición y planteamiento de la compañera Rosalía porque hace aproximadamente año y medio también es una propuesta para que compareciera aquí la directora del IMO y la directora de delitos contra la mujer y nos expliquen que viene haciendo el gobierno del Estado al respecto. Esa es una iniciativa que existe ya en comisiones y que vamos a robar a quienes la Presidenta que dictamine lo mismo por favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que dé seguimiento, por un lado, a la propuesta que inicialmente hizo la Diputada Rosalía Palma y que rectificó la Diputada Lilia Mendoza para el seguimiento de esta iniciativa en propuestas anteriores asimismo que sume las adhesiones de las Diputadas que ya lo han expresado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de Igualdad de Género.

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en atención a la inconformidad pública generada por los cobros de cuotas por concepto de reinscripción en las escuelas tanto públicas como particulares, principalmente exhorta respetuosamente al instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la delegación de la procuraduría federal del consumidor atienda las inconformidades ciudadanas y vigilen y regulen dicho cobro.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, antes de iniciar con mi intervención sobre el exhorto, quisiera rogar también a todos y cada uno de mis compañeras y compañeros Diputados integrantes no nada más de una sola comisión sino de todas para que nos sumamos al trabajo legislativo y sobre todo que verdaderamente acudamos a las reuniones de comisión y de esa manera podamos ser poquito más productivos a la exigencia que hoy será presentado por parte de las misiones, por consiguiente también informarles que he sido uno de los que ha hecho esa propuesta sobre el tema del delito hacia las mujeres y sobre todo que de alguna manera podamos resolver y dándole continuidad a mi exhorto, yo quisiera informarles que hoy el ausentismo en las aulas de los profesores como siempre es de una mala calidad educativa en el Estado por lo que en las actuales condiciones no es herencia, omisión de una o de otro gobierno. Creo que han sido muchos. La educación impartida en las escuelas particulares hoy ya no es una opción para aquellos padres de familia de clase media, media o alta y sin embargo hay una inconformidad que ha ido en aumento ya que estas instituciones tienen un cobro por concepto de reinscripción, mismo que ha ido en cantidades cada vez mayores y lo que afecta a la economía de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

las familias que buscan que sus hijos cuenten con una educación de calidad. Es por ello que exhorto y que se busca en las autoridades competentes vigilen y regulen este cobro, toda vez que las explicaciones que dan a las instituciones es que una cantidad que se destina a los trámites que se realizan entre semestres, sin embargo suponiendo que una escuela de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca cobrara por muy poco \$100 por alumno que en un grupo de 30 estamos hablando de \$3000. Sería hasta una cantidad exagerada para ir y venir una o 2 o 3 veces al IEEEPO y que se considera que sus \$100 pues no es lo que se cobra realmente. Por eso, a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados que hoy me están prestando atención la educación es un derecho fundamental que el Estado está obligado a brindar. Contribuyamos a que sea de calidad y que permita formar personas creativas, innovadores y felices. Lamentablemente no hay explicación satisfactoria para los usuarios en algunas instituciones manifiestan que, al firmar el Reglamento interno se da por aceptado el pago de todas y cada una de las cuotas que imponen y, además, de la contribución también extra el material didáctico y ante el hecho de que no se ha armonizado la ley estatal en lo general cuyo plazo constitucional venció desde el 12 de marzo del 2014 y que debemos analizar y aprobar antes de concluir este periodo ordinario por lo que no es posible solicitar que este cobro esté prohibido por la ley, por lo que desde esta tribuna solicitó a las comisiones involucradas en el estudio de la educación podamos trabajar en beneficio de Oaxaca, de sus niños, jóvenes y de las familias. Demos pasos que establezcan sistemas y mecanismos que en un futuro podamos tener escuelas públicas dignas suficientes y sobre todo de calidad. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales, en nuestro estado de Oaxaca, a brindar la información adecuada y coordinar de forma eficaz las acciones contenidas dentro de la campaña deposita tu tele, asegurando la creación de centros de acopio para el manejo y desecho adecuado de los televisores en los 570 municipios del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado para que a través de la Secretaría de seguridad pública en coordinación con los ayuntamientos, emprenda una estrategia en materia de seguridad, encaminada a proteger la integridad física, los derechos y patrimonio de los oaxaqueños, que respete y proteja los derechos humanos y establezca, como principal objetivo el garantizar que los oaxaqueños cuenten con seguridad y bienestar.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con la venía de las y los integrantes de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura. Compañeras Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso, público asistente y medios de comunicación que nos acompañan. Es lamentable, indignante e inadmisible que continúen los atentados y ataques a familias, niñas y niños, mujeres, jóvenes, empresarios, líderes sociales y sociedad en general pero más aún que existe impunidad, inoperancia inefectiva respuesta de las autoridades responsables de procurar justicia y seguridad del Estado. Antes de concluir la primera quincena de este 2016, di cuenta con respaldo en la información publicada por medios de comunicación de cobertura local y nacional del crimen e inseguridad y violencia que había dejado hasta este momento un saldo de 15 ejecuciones en diversas regiones de nuestro Estado. El día de hoy, medios de información sigue dando cuenta de la inseguridad que se vive en las 8 regiones de la entidad. Hechos recientes como el feminicidio de la joven estudiante de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Josefina Martínez santos; el homicidio del periodista y regidor en la costa oaxaqueña Marcos Bautista; el asesinato también del joven Marcos Pérez Ignacio en San Pablo Huitzo, la ejecución de los integrantes de una familia en Miahuatlán, una niña de catorce años y sabe Jiménez Cortés y su padre Gelasio Jiménez Delgado y un hecho similar que ha trascendido a nivel nacional e internacional, el homicidio del pequeño Marcos Miguel Pano Colón, de escasos meses de edad, que fue ejecutado junto con sus padres en Santiago Pinotepa Nacional.

Compañeras y compañeros Diputados, mientras continúe la impunidad los actos delictivos seguirán vulnerando la seguridad de las y los oaxaqueños y no podemos quedarnos con brazos cruzados. Datos presentados por encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública en 2015 destacan que el 77. 7 por ciento de la población oaxaqueña considera que vivir en Oaxaca es inseguro. En cifras del actual gobierno del Estado el índice de denuncias en las que se ha iniciado la averiguación previa es de 21,695 siendo la región de los valles centrales la que tiene un mayor índice, seguida de la región de la costa. Siendo el más denunciado el robo común seguido del abigeato, robo en instituciones bancarias, robar carreteras, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales como el abuso de confianza, extorsión, fraude y despojo. Asimismo, ese curso, violación y otros delitos. Si bien hay ciudadanos que manifestaron que han sido víctimas de un delito, lo cierto es que no en todos los casos acuden ante las autoridades a presentar su denuncia o



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

querella por diversas situaciones pero, preponderantemente por la falta de confianza hacia nuestras instituciones. En 2014, en Oaxaca, se denunció el 10.6% de los delitos cometidos de los cuales el 63 por ciento llevaron al inicio de la averiguación previa por lo que del total de delitos cometidos sólo se inició averiguación previa en el 6. 7 por ciento de los casos por lo que las cifras proporcionadas por esta administración no reflejan la realidad actual de inseguridad y comisión de delitos que prevalece en el Estado. Por ello, solicito a esta Legislatura se sume a la propuesta para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de seguridad pública y en coordinación con los ayuntamientos, emprenda estrategias en materia de seguridad enfocadas a proteger la integridad física, los derechos y patrimonio de las y los oaxaqueños que respete y proteja los derechos humanos y establezca como principal objetivo garantizar que las y los oaxaqueños cuentan con seguridad y bienestar. El Estado necesita de un gobierno y legisladores comprometidos con el respeto a los estatutos, un gobierno y legisladores que escuchen y actúen ante este tipo de adversidades, un gobierno y legisladores socialmente útiles que garanticen un contexto de progreso para nuestras familias. Es necesario que Oaxaca transite de la impunidad a la aplicación de la ley para avanzar en su desarrollo. Por eso, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, ante tal situación siempre cuando entramos a esta sesión ya tenemos acuerdos tomados pero creo que es necesario que actuemos en forma inmediata y responsable, por lo tanto, solicito al Presidente de la mesa que pueda someter este punto para que sea tratado de obvia y urgente resolución. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias señor Diputado Sergio Bello. En base a la propuesta que hace el Diputado Sergio bello podemos a consideración de la Asamblea si considera tratar esta propuesta a consideración como de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo levantando la mano para que sea de urgente resolución. Instruimos a la Secretaría tomar nota de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Informo Presidente que se emitieron 10 votos a favor. No hay mayoría calificada Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Dado que no se considera de urgente resolución...

El Diputado Sergio Bello Guerra:

Señor Presidente, si me permite, yo quisiera nada más que constara que estamos hablando de un problema gravísimo que hay en Oaxaca y no es posible que los señores Diputados no tengan ese interés por sacarlo pero ojalá en la Comisión lo sagué lo más pronto posible.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muy bien señor Diputado. Queda asentado, pedimos a la Oficialía Mayor que lo pueda incluir en el acta de esta sesión para que quede asentada la inquietud y la expresión del Diputado Sergio Andrés Bello Guerra. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de seguridad pública del gobierno del estado de Oaxaca, para que implemente las medidas y acciones necesarias a fin de reducir los hechos de violencia en nuestra entidad, así mismo se exhorta al titular de la Fiscalía General del estado, para que se investiguen los hechos delictivos suscitados el día 29 de enero del presente año, se castiguen a los responsables y no quede impune el homicidio cometido a tres integrantes de una familia en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. El hecho lamentable como lo señaló el Diputado Sergio Andrés bello si es citado en Pinotepa nacional el 29 enero nos ha mostrado al mundo en situaciones muy lamentables. Yo desde esta tribuna pido que hagamos un minuto de silencio lamentablemente por la pérdida de la vida del bebé Marcos Miguel Pano, de siete meses, que balas criminales le segaron la vida. Creo que eso es un hecho muy lamentable. Yo pediría Diputado Presidente, sin otro protocolo lo permite, hacer este minuto de silencio en estas circunstancias muy lamentables.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pone a la consideración de la Asamblea si están de acuerdo en que guardemos un minuto de silencio por estos lamentables hechos. Quienes estén por la afirmativa favor de expresarlo. Una vez expresado el sentido a favor de llevar a cabo este minuto de silencio, le pedimos a la Oficialía Mayor que pueda dar seguimiento y pedimos ponerse de pie para guardar este minuto de silencio.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidente, sólo agregaría que por el bebé, por las víctimas pero además por todas las demás muertes que con violencia se han dado durante el inicio de este año.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sí, Diputada Lilia.

(Se guarda el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Pueden tomar asiento. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de esta Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Una vez que ha sido aprobada la urgente y obvia resolución le concedemos al Diputado Carlos Ramos Aragón el uso de la palabra para que amplíe los fundamentos de su planteamiento y de su iniciativa.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Hago uso de esta tribuna para exponer a ustedes los motivos de la iniciativa con proyecto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de seguridad pública del gobierno del Estado de Oaxaca para que implemente las medidas y acciones necesarias a fin de reducir los hechos de violencia en nuestra entidad. Asimismo, se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado para que se investiguen dichos hechos delictivos como ya lo señalé anteriormente el día 29 enero del presente año y se castigue a los responsables y no quede impune el homicidio cometido a 3 integrantes de una familia en Santiago Pinotepa nacional. La escalada de violencia que actualmente vive nuestro Estado es una situación alarmante, es una realidad que no se puede ocultar. El problema de inseguridad se asentó en las regiones que colindan con los estados vecinos de Guerrero y Veracruz en donde los índices delictivos son mayores y por consecuencia merecen especial atención y acciones extraordinarias. Así como se lo comentamos de manera especial con motivo de la glosa del 5º informe de gobierno precisamente aquí en esta tribuna al señor Secretario de seguridad pública el señor fiscal general de nuestro Estado. Lamentablemente hay índices donde nos han señalado como lo es el índice global de impunidad México 2016 que se publicó el pasado miércoles y fue presentado por la Universidad de las Américas de Puebla. Señalan a Oaxaca dentro del grupo 4º de impunidad muy alta, con un puntaje de 71. 62 con el promedio nacional es de 67. 42. Estas cifras son muy preocupantes. La sociedad está cansada de tanta impunidad. En nuestro Estado la encargada de preservar las libertades y mantener el orden y la paz públicos es precisamente la Secretaría de seguridad. Por su parte la investigación y persecución de los delitos le corresponde la Fiscalía General del Estado. Por eso, hoy agradezco a los compañeros Diputados que en un gesto más allá de colores la seguridad no tiene colores, aquí tampoco se vale protagonismos políticos y que ningún posicionamiento, yo valoro mucho el posicionamiento del Diputado Sergio Andrés Bello, creo que más allá de todo lo deseamos que en la familia o en el hijo de uno de ustedes suceda un hecho criminal como el que sucedió el pasado 29 enero. Por ello precio mucho aunque hice el posicionamiento posterior que sin distingos de ninguna índole los compañeros Diputados se hayan pronunciado por este exhorto y ha sido tratado como de urgente y obvia resolución. Es cuanto Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Muchas gracias Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón. Una vez que el Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón ha expuesto los fundamentos de su iniciativa y que esta ha sido aprobada como de urgente lluvia resolución, se pide a la Asamblea si hubiere algún otro Diputado que quisiera hacer uso de la palabra. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por expresar el sentido de su voto? Instruyó a la Secretaría que nos pueda hacer el conteo de los votos a favor respecto de esta iniciativa.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

30 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de seguridad pública del gobierno del estado de Oaxaca, para que implemente las medidas y acciones necesarias a fin de reducir los hechos de violencia en nuestra entidad, así mismo se exhorta al titular de la Fiscalía General del estado, para que se investiguen los hechos delictivos suscitados el día 29 de enero del presente año, se castiguen a los responsables y no quede impune el homicidio cometido a tres integrantes de una familia en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Alejandro Martínez Ramírez:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlan**, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del estado para que a la brevedad convoque a la instancia del consejo para el desarrollo metropolitano con los comités técnicos y los fideicomisos correspondientes a la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca, a fin de dar cabal cumplimiento a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016 del fondo metropolitano emitidas por el ejecutivo, a efecto de planear y ejecutar la agenda metropolitana de una manera oportuna, eficiente y estratégica; así también se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

hace exhorto para que se lleven a cabo capacitaciones a municipios y núcleos agrarios de la zona metropolitana Oaxaca, esto con el objeto de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable de la zona metropolitana Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Dele turno, Presidente. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** integrante del partido movimiento ciudadano, para que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ponga en marcha parlamento abierto a través de su página de internet.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su atención a **la Junta de Coordinación Política.**

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Antes de dar trámite con los <u>tres</u> dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de **Presupuesto y Programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios de: Santa Ana Yareni, Ixtlán; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Andrés Huayapam, Centro; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Jacinto Amilpas, Centro; Santa Cruz Amilpas, Centro; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Tepelmeme Villa De Morelos, Coixtlahuaca; La Pe, Ejutla; Taniche, Ejutla; Nazareno Etla, Etla; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; San Pablo Etla, Etla; Santiago Suchilquitongo, Etla; Mariscala De Juárez, Huajuapan; San Marcos Arteaga, Huajuapan; San Miguel Amatitlán, Huajuapan; Santa María Camotlan, Huajuapan; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; Heroica Villa De Tezoatlán De Segura Y Luna, Huajuapan; Capulálpam De Méndez, Ixtlán; Ixtlán De Juárez, Ixtlán; San Pedro Yareni, Ixtlán; Santa María

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **LXII Legislatura Constitucional**

Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO)

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Jaltianguis, Ixtlán; Pinotepa De Don Luis, Jamiltepec; San Sebastián Rio Hondo, Miahuatlán; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Pedro Pochutlá, Pochuta; San Pedro Huilotepec, Tahuntepec; Santa María Zoguitlán, Tlacolula; Santiago Matatlán, Tlacolula; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; Ciénega De Zimatlán, Zimatlán.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor Gerardo García Henestrosa: a favor Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor Santiago García Sandoval: a favor Jefté Méndez Hernández: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor Adolfo Toledo Infanzón: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 29 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Albert Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Gerardo García Henestrosa: a favor Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Adolfo García Morales: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor Santiago García Sandoval: a favor



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto verá Vidal:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 29 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2016, de los municipios antes mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de desarrollo

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXII Legislatura Constitucional

Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO)

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

económico, industrial, comercial y artesanal, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción cuarta y se recorre la actual fracción cuarta como fracción quinta del artículo 8; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la ley de fomento a las actividades artesanales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor

Gerardo García Henestrosa: a favor



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Dulce Alejandra García Morlan: a favor

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor

Santiago García Sandoval: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Zoila José Juan: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor

Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 28 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor

María Luisa Matus Fuentes: a favor Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor Gerardo García Henestrosa: a favor Dulce Alejandra García Morlan: a favor Sergio Andrés Bello Guerra: a favor

Zoila José Juan: a favor

Itaisa López Galván: a favor

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor

Juan José Moreno Sada: a favor Santiago García Sandoval: a favor

Jefté Méndez Hernández: a favor

Javier César Barroso Sánchez: a favor Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor

Víctor Cruz Vásquez: a favor

Iraís Francisca González Melo: a favor

Jesús López Rodríguez: a favor

Remedios Zonia López Cruz: a favor Félix Antonio Serrano Toledo: a favor

Rosalía Palma López: a favor

Alejandro Martínez Ramírez: a favor

Vilma Martínez Cortes: a favor

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor Adolfo Toledo Infanzón: a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 29 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona la fracción cuarta y se recorre la actual fracción cuarta como fracción quinta del artículo 8; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de La Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado De Oaxaca. Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Salud Pública,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatal, a través de sus Secretarías de salud y los servicios de salud de Oaxaca respectivamente, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen campañas integrales para la prevención y control del vector transmisor del dengue y brinden las bases para una preparación adecuada frente al virus zika, de conformidad con los procedimientos en la norma oficial mexicana nom-017-ssa2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitó el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 4 de febrero del 2016

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 25 votos, el acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatal, a través de sus Secretarías de salud y los servicios de salud de Oaxaca respectivamente, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen campañas integrales para la prevención y control del vector transmisor del dengue y brinden las bases para una preparación adecuada frente al virus zika, de conformidad con los procedimientos en la norma oficial mexicana nom-017-ssa2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

Comuníquese el acuerdo a las instancias correspondientes

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el día **jueves 11 de febrero** del año en curso a las 12:00 horas a **sesión ordinaria**. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).